RESOLUCION Nº. 2612

Ministerio del Interior

N. 808

RECONOCIENDO LA PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD "ASUNCION LAWN TENNIS CLUB".-

Asunción, Enero 18 de 1915.-

Visto el escrito presentado por el Señor Enrique Caldwell, en representación de la sociedad "Asunción Lawn Tennis Club", en la que solicita el reconocimiento de la personería jurídica de la citada sociedad, oido el Dictámen del Señor Fiscal General del Estado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E :-

1º.-Reconocer a la sociedad "Asunción, Lawn Tennis Club", en su carácter de persona jurídica.-

2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Juan S. Cuenter